

Mema sostuvo que la autonomía municipal “es una deuda”, pero dejó una advertencia sobre las tasas

01/04/2026



El **Gobierno de Mendoza** avanzará con una **reforma constitucional** a través de una **enmienda** para incorporar de manera explícita la **autonomía municipal** en la carta magna provincial. La iniciativa, impulsada por **Alfredo Cornejo**, busca saldar una “*deuda jurídica*” pendiente desde la reforma de la Constitución Nacional Argentina de 1994, según explicó el ministro de Gobierno **Natalio Mema** en una entrevista con el programa Opinión de LVDiez.

Mema sostuvo que, en la práctica, los municipios ya ejercen autonomía, pero advirtió sobre la necesidad de darle respaldo

constitucional. *“En los hechos ya son autónomos. No hay nada que quieran hacer y que no puedan hacer en el marco normativo actual”*, afirmó.

Sin embargo, remarcó que *“tenemos una deuda pendiente, que es consagrar esta autonomía en la Constitución”*, y alertó sobre zonas grises que habilitan iniciativas que consideró *“jurídicamente reprochables”*, en alusión a intentos de dictar cartas orgánicas por fuera de un marco claro.

Uno de los ejes centrales de la reforma será la delimitación de la potestad tributaria municipal. El ministro planteó que el objetivo es evitar distorsiones observadas en otras provincias. *“Queremos prevenir prácticas de municipios voraces desde lo tributario”*, señaló, y ejemplificó con tasas que, bajo distintas denominaciones, terminan funcionando como impuestos sobre la facturación.

En esa línea, precisó: *“Que no puedan crear impuestos que se superpongan con impuestos provinciales o nacionales”*, en línea con la legislación vigente y los esquemas de coparticipación.

El funcionario también descartó que la reforma implique un avance sobre la autonomía local. *“Nosotros lo que hacemos es dar un marco”*, explicó, y negó que se busque imponer modelos de organización municipal.

Según detalló, el texto incluirá *“una serie de principios y conceptos con algunas restricciones”*, pero dejará a cada comuna la definición de su carta orgánica dentro de esos límites. Entre los puntos a resguardar mencionó **la imposibilidad de alterar reglas ya fijadas, como las restricciones a la reelección de intendentes.**

En paralelo, Mema relativizó el impacto práctico de la reforma en la gestión cotidiana y sostuvo que los cambios serán acotados. *“Son muy poquitas las cosas que hoy no pueden hacer”*, indicó, aunque reconoció que la formalización constitucional permitirá ordenar el esquema institucional.

También defendió la coexistencia entre autonomía y planificación centralizada en áreas clave del Gran Mendoza. *“Ya es una autonomía que ya tenían y en ese marco hemos logrado planificación”*, afirmó, al destacar que herramientas como el transporte público provincial o la coordinación en infraestructura seguirán reguladas por leyes específicas.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mema-sostuvo-que-la-autonomia-municipal-es-una-deuda-pero-dejo-una-advertencia-sobre-las-tasas/>